

Prospecto

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares
(No Diversificado)



Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

PROSPECTO

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

POPULAR SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Autorizado para realizar Oferta Pública por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), mediante la resolución SGV-R-3896 realizada el día 03 de julio del año 2023

Fecha de actualización del prospecto: Setiembre 2025

RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL PROSPECTO

“El representante legal de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. asume la responsabilidad del contenido de este prospecto, para lo cual ha emitido una declaración en donde se indica que con base en la información disponible al momento de preparar el prospecto, la información contenida es exacta, veraz, verificable y suficiente, con la intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable, y que no existe ninguna omisión de información relevante o adición de información que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista. Esta declaración fue entregada a la Superintendencia General de Valores como parte del trámite de autorización y puede ser consultada en sus oficinas”.

LEYENDAS VARIAS

“Señor Inversionista: antes de invertir consulte e investigue sobre el producto en el cual desea participar. Este prospecto contiene información sobre las características fundamentales y riesgos del fondo de inversión, por lo que se requiere su lectura. La información que contiene puede ser modificada en el futuro, para lo cual la sociedad administradora le comunicará de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normativa”.

“La sociedad administradora del fondo de inversión asume la responsabilidad del contenido de este prospecto y declara que, a su juicio, los datos contenidos en este son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance”.

“La Superintendencia General de Valores (Sugeval) no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto y no asume responsabilidad por la situación financiera del fondo de inversión. La autorización para realizar oferta pública no implica una recomendación de inversión sobre el fondo o su sociedad administradora. La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con las entidades bancarias o financieras de su grupo económico, pues su patrimonio es independiente”.

“Un fondo no diversificado puede concentrar su inversión en menos de diez emisores diferentes. En este caso, las situaciones adversas que enfrente un emisor o sector económico pueden afectar en mayor proporción las inversiones del fondo, por lo que existe una probabilidad más alta de que se incrementen los riesgos asociados a su inversión. Consulte a su asesor de inversiones”.

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

INDICE

CAPÍTULO I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL FONDO DE INVERSIÓN.....	4
1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO.	4
2. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.	9
3. DISPOSICIONES OPERATIVAS.....	12
3.1. Políticas para la administración y control de la liquidez.....	12
4. RIESGOS DEL FONDO	13
4.1. Riesgos aplicables al Fondo.....	13
4.2. Administración de los Riesgos del Fondo.	22
5. DE LOS TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO.....	26
6. REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES.	27
7. COMISIONES Y COSTOS.....	30
CAPÍTULO II. INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA.....	31
8. INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS	31
8.1. Información periódica que los inversionistas pueden consultar.	31
8.2. Régimen Fiscal aplicable al Fondo.	32
CAPÍTULO III. INFORMACIÓN SOBRE POPULAR SAFI.	32
9. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y SU GRUPO FINANCIERO.	32

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

CAPÍTULO I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL FONDO DE INVERSIÓN

1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO.

Perfil de Inversionista del Fondo	
El Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado) es un fondo dirigido a inversionistas individuales, institucionales, corporaciones, empresas y demás inversionistas que tienen un horizonte de inversión de mediano plazo El inversionista debe ser consciente que por la naturaleza del fondo y la valoración de sus carteras se podrían experimentar volatilidades temporales o incluso permanentes, que le pueden producir una disminución en el valor de su inversión, con el propósito de obtener un rendimiento superior al de mercado en el mediano plazo. Por la naturaleza del fondo de inversión, por el tipo y plazo de los activos en que invierte, se requiere contar con conocimiento del mercado de valores, el inversionista debe conocer que el fondo podría experimentar volatilidades y que es apto si requiere atender necesidades de liquidez a mediano plazo. El fondo se dirige al inversionista que desee invertir en una cartera compuesta por títulos de deuda emitidos por el sector público o privado. Los valores en que invierte el fondo están denominados en dólares estadounidenses y registrados en el mercado local o internacional. El plazo mínimo de permanencia en el fondo es de seis meses, que inician con la recepción efectiva de los fondos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por POPULAR SAFI. Las inversiones que realice el inversionista tienen una fecha de vencimiento focal de seis meses a partir del aporte al fondo. En caso de que el inversionista decida realizar un retiro total o parcial antes de la fecha focal de cada orden de inversión, deberá cancelar una comisión de salida. Una vez pasado este período de seis meses, el monto que el inversionista mantenga en el fondo se renueva hasta la siguiente fecha focal de seis meses y se continúa con el proceso en forma sucesiva, salvo indicación en contrario en el plazo previo establecido.	

Modelo de Negocio del Fondo de Inversión	
Descripción del modelo de negocio del fondo de inversión	El fondo aplica un modelo de negocio mixto, en el cual se adquieren activos financieros con los cuales se espera generar rentabilidad a los inversionistas mediante los flujos de caja contractuales esperados, tanto de cupón y vencimiento, así como la venta eventual de dichos activos motivadas por la necesidad de liquidez o la oportunidad de generar una ganancia de capital por la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta del activo.

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

De acuerdo con lo anterior, se pueden clasificar las categorías de instrumentos financieros de dos formas: 1. Costo Amortizado; 2. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral; 3. Valor Razonable con Cambios en Resultados

De esta forma, luego de verificar que los instrumentos financieros que pueden conformar el portafolio de inversión generan flujos de caja provenientes exclusivamente del pago del principal e intereses. Si el instrumento financiero se ubica dentro de la categoría Costo Amortizado, es porque se ha decidido mantener el activo para obtener exclusivamente los flujos de caja generados, tanto de principal e intereses. De esta forma, los activos no se valoran a precios de mercado, esto debido a que la venta anticipada de los activos no es parte del modelo de negocio del instrumento. Al no valorar a precios de mercado, este segmento del portafolio no tiene efecto por esta vía en el valor de participación y, por ende, en la rentabilidad. Sin embargo, estos instrumentos se mantienen a su valor en libros; no obstante, dicho valor puede cambiar en función de los cambios en las perspectivas crediticias del instrumento desde el momento de su adquisición. Será por los cambios en la imputación de los cambios en el modelo de deterioro de la calidad crediticia de estos instrumentos, uno de los elementos que hará variar el valor de participación y tendrá efectos positivos o negativos sobre el rendimiento del fondo. Dentro de los elementos que podrían impulsar un cambio en la calidad crediticia de un emisor o instrumento financiero emitido por este, son el entorno económico local e internacional-político, movimientos de tasas de interés e inflación que impactan negativamente la generación de flujos de caja de dicho emisor. En general, a medida que el instrumento se acerca a su vencimiento, este efecto tiende a ser nulo de no existir un evento crediticio.

Un ejemplo de los instrumentos que pueden pertenecer a esta categoría son las operaciones de reporto tripartito, bonos estandarizados y papel comercial que son adquiridos para calzar una necesidad de liquidez específica. La venta anticipada al vencimiento de estos instrumentos no pertenece al modelo de negocio; sin embargo, estas ventas podrán ocurrir ya sea por una necesidad de liquidez no prevista, un deterioro no anticipado en la calidad crediticia del emisor, para dar cumplimiento a los indicadores de riesgo y el rebalanceo necesario para mantenerse

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

	dentro de la meta de duración modificada de acuerdo con la estrategia de inversión que se encuentre vigente. En el caso de que los títulos sujetos de inversión sean ubicados dentro de la categoría de <u>instrumentos financieros: Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral</u>, esto es porque se adquieren con el objetivo conjunto de obtener los flujos de caja generados tanto del pago de intereses y el vencimiento del instrumento, así como la ganancia de capital generada por la variación del valor de compra versus el valor de venta. Cabe recalcar que estas ventas anticipadas al vencimiento se realizan de forma esporádica. Los instrumentos adquiridos bajo esta categoría de instrumentos financieros son valorados a su valor razonable de forma diaria, al tiempo que se calcula las variaciones de la estimación por cambios en riesgo crediticio de los activos desde su adquisición. En este caso, la valoración a precios de mercado sí tiene un efecto directo sobre el valor de participación y, por tanto, en la rentabilidad, al igual que lo hace la imputación de los intereses generados de forma diaria. En el caso de los <u>Activos Valorados a su Valor Razonable con Cambios en Resultados</u>, son todos aquellos activos que no se pueden ubicar dentro de las dos categorías anteriores ya sea por su modelo de negocio o por las características de los flujos contractuales del activo financiero; por lo tanto, su precio se determina a través de valoración a precios de mercado y con un impacto directo en resultados, afectando directamente el valor de participación del afiliado.
--	---

Tipo de Fondo			
Por su naturaleza	Abierto, de manera que las participaciones pueden ser redimidas por el mismo fondo; por tanto, no habrá posibilidad de negociar de forma privada o a través de un mercado secundario organizado las participaciones previamente adquiridas.	Por su objetivo	Crecimiento.
	No diversificado. El fondo no deberá cumplir con los límites	Por el mercado en que invierte	No especializado por mercado.

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

Por su diversificación	establecidos para los fondos financieros en relación con la diversificación en valores.		
Moneda para la suscripción o reembolso de participaciones	Dólares estadounidenses	Por la especialidad de su cartera	No especializado por cartera.
No Seriado	Existe una única comisión de administración aplicable a todos los inversionistas, independientemente del monto de la inversión.	Tipo de Renta	Especializado en renta fija. La cartera activa del fondo estará conformada por títulos y/o valores de renta fija con intereses fijos y ajustables, del sector público nacional e internacional, con garantía directa, indirecta o sin garantía del Estado. Asimismo, por títulos y/o valores de deuda de empresas del sector privado nacional, inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y/o admitidos a negociación en un mercado organizado extranjero y que cuentan con un órgano de regulación miembro de la IOSCO. Adicionalmente, podrá invertir hasta un 20% en participaciones de fondos de inversión internacionales que se encuentren autorizados por un órgano regulador que sea miembro de IOSCO y que cuenten con una entidad de custodia independiente del administrador..

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

Gestor de Portafolio, Custodia y Calificación de Riesgo.	
Nombre del Gestor del fondo	José Angel Chaves Calvo
Política de retribución al gestor del fondo	Es importante mencionar que los únicos costos que asume el fondo serán los de la Comisión de Administración, costos de intermediación bursátil y el de los Servicios de Custodio de los activos del Fondo, de tal manera que todo gasto adicional debe ser asumido por la sociedad administradora. Considerando lo anterior, se informa que POPULAR SAFI cuenta con una Política de Retribución para el Gestor de Portafolios Financieros, en este sentido, este es contratado por la propia Sociedad y se encuentra dentro de la planilla de la entidad con un salario fijo. En ningún momento el fondo asume gastos en relación con la retribución de dicho Gestor.
Entidad de custodia	POPULAR SAFI ha designado como custodio de los activos que componen las carteras administradas mediante fondos de inversión a Popular Valores Puesto de Bolsa S. A. y al Banco Nacional. Dichas entidades son también los custodios del efectivo de este fondo de inversión.
Agente de pago	Popular Valores Puesto de Bolsa S. A. y el Banco Nacional serán las entidades encargadas de llevar a cabo la custodia, canje y liquidación de los valores en ellas depositados por cuenta del fondo, a nombre de POPULAR SAFI y en una subcuenta a nombre del fondo.
Calificación de riesgo	Específicamente el Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado) será calificado de forma semestral por parte de MOODYS LOCAL CR CALIFICADORA DE RIESGO, SOCIEDAD ANONIMA. Dicha calificación se podrá consultar en las oficinas de POPULAR SAFI, en la de sus Entidades Comercializadoras y en la SUGEVAL. Basados en lo anterior, se informa que la actual calificación de riesgo del fondo es AAf.cr y la evaluación de riesgo de mercado es de MRA3.cr. AAf.cr: los fondos de deuda calificados en AAf.cr generalmente presentan activos con alta calidad crediticia en comparación con los activos mantenidos por otros fondos de deuda locales. MRA3.cr: Los fondos calificados en MRA3.cr tienen una sensibilidad moderada a los cambios en las tasas de interés y otras condiciones del mercado.

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

Número de cédula
como contribuyente

3-110-881396

2. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.

Política de Inversión de Activos Financieros			
Moneda de los valores en que está invertido el fondo	Dólares Estadounidenses		
Tipos de valores	Detalle		Porcentaje máximo de inversión
	Efectivo		100% El fondo podrá alcanzar hasta un 100% en una posición de efectivo en entidades del sistema bancario nacional y hasta un 20% a través del Mercado Integrado de Liquidez del Banco Central de Costa Rica, si las condiciones de mercado esperado permiten tener un mayor balance entre riesgo-rendimiento.
	Valores de deuda		100%
	Valores accionarios		0%
	Participaciones de fondos de inversión (Internacional)		20%
	Productos estructurados		N/A
	Valores de procesos de titularización		20%
	Países y/o sectores económicos	País y/o sector	
Sector público y privado local e internacional.		100%	
Concentración máxima en un solo emisor	100%		
Concentración máxima en operaciones de reporte, posición vendedor a plazo	100%	Concentración máxima en valores extranjeros	100%
Concentración máxima en una emisión	100%	Calificación de riesgo mínima	Los emisores locales de valores de deuda permitidos serán los autorizados por el

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

		exigida a los valores de deuda	Comité de Inversiones, considerando una calificación de riesgo mínima de hasta A - , o su equivalente. En cuanto a los bonos de emisores extranjeros, estos deben tener una calificación de grado de inversión o superior.
Otras políticas de inversión	1- La cartera activa del fondo estará compuesta de valores estandarizados autorizados para oferta pública emitidos por el Gobierno Central, el Banco Central de Costa Rica u otros emisores que cuenten con la garantía solidaria y subsidiaria del Estado, así como emisores privados. Estas emisiones podrían estar inscritas en el mercado local y/o internacional y, por lo tanto, admitidos a un mercado de negociación local y/o extranjero. 2- Todos los valores adquiridos por el fondo deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios o en una bolsa de valores, es decir, que cuenta con un conjunto de normas, leyes y reglamentos que determinan su funcionamiento. Adicionalmente, debe contar con un marco regulatorio y su órgano de supervisión sea miembro del IOSCO. 3- Podrá invertir en valores de deuda emitidos en serie, por emisores internacionales con garantía soberana, de países que cuenten con una calificación de riesgo de al menos grado de inversión de una entidad calificadora reconocida como nacional por la Comisión de Valores de Estados Unidos de acuerdo con lo indicado en el Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión. 4- En el caso de los subyacentes de las operaciones de reporto tripartito en que invierta el fondo (y cualquier otro valor que sea admitido dentro del universo admisible enmarcado en este prospecto), estos siempre deberán ser valores del sector público y privado denominados en dólares estadounidenses, siendo esta moneda la de liquidación de estas operaciones. 5- El fondo podrá realizar operaciones de reporto tripartito como comprador a plazo, sin exceder el 10% del valor de sus activos. 6- Cuando la cotización de valores que formen parte de la cartera del fondo hubiere sido suspendida, o cuando el emisor de valores de deuda se declare en suspensión de pagos, o para aquellos activos en los cuales no es posible		

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

	obtener un precio de valoración, el gestor de portafolios, previa autorización del Comité de Inversiones, debe segregar los activos específicos del resto de la cartera junto a su correspondiente proporción del activo neto en el día que se toma la decisión de la segregación. Luego de comunicar mediante hecho relevante el motivo del evento, la forma de actuar en la gestión de los activos separados, el portafolio de inversión que no ha sido segregado continua su gestión de acuerdo con los lineamientos de este prospecto. 7- El fondo podría alcanzar hasta un 100% de concentración en efectivo en situaciones especiales y con el propósito de proteger o buscar el beneficio del inversionista en términos de riesgo-rendimiento. Estas situaciones especiales pueden ser: una caída sistémica en el valor de los activos que conforman el portafolio; por la reestructuración de la cartera ante situaciones de mercado que lo ameriten; administración del riesgo crediticio y liquidez; o bien, ante otras situaciones en donde el gestor de portafolios lo considere pertinente para el beneficio del fondo. Normalmente, una concentración del fondo en efectivo sería por períodos cortos, pero en todo caso, finalizaría una vez que las condiciones que motivaron esta situación hayan cambiado. 8- El fondo podría adquirir hasta un 20% de valores en proceso de titularización clasificados como valores de deuda. 9- Adicionalmente, podrá invertir en participaciones de fondos de inversión internacionales que se encuentren autorizados por un órgano regulador que sea miembro de IOSCO y que cuenten con una entidad de custodia independiente del administrador.		
Nivel máximo de endeudamiento del fondo	El fondo podrá endeudarse hasta un 10% del total de sus activos, con el propósito de cubrir necesidades transitorias de liquidez, siempre y cuando el plazo del crédito no sea superior a tres meses. En casos excepcionales de iliquidez generalizada en el mercado, el Superintendente puede elevar el porcentaje hasta un máximo del 30% de los activos totales del fondo. Asimismo, el fondo podrá	Moneda de contratación de las deudas del fondo	Dólares estadounidenses.

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

	realizar operaciones de reporto como comprador a plazo, ajustándose al límite máximo de endeudamiento del fondo mencionado en este apartado.		
--	--	--	--

3. DISPOSICIONES OPERATIVAS

3.1. Políticas para la administración y control de la liquidez

Disposiciones Operativas	
Política para la administración y control de la liquidez	Para la administrar el riesgo de liquidez implícito en este fondo, se emplean como herramientas: Instrumentos para el manejo de liquidez a) El fondo de inversión podrá usar para el manejo de la liquidez de los fondos administrados instrumentos ofrecidos por entidades bancarias y bancos centrales que, por su muy corto plazo, alta liquidez y riesgo insignificante de cambios en su valor, puedan ser catalogados como efectivo. En el caso de las operaciones a más de un día plazo, incluidas las operaciones diferidas de liquidez que se realicen en el Mercado Integrado de Liquidez organizado por el Banco Central de Costa Rica, las posiciones de los fondos de inversión no deben superar un plazo de 30 días naturales, adicionalmente su concentración no debe superar el 20% de los activos totales del fondo. En casos excepcionales de iliquidez generalizada en el mercado, el Superintendente puede elevar el porcentaje hasta un máximo del cien por ciento (100%) de los activos totales del fondo. b) El Fondo Puede utilizar instrumentos de inversión que cumplan con las condiciones establecidas en las normas contables para que se cataloguen como equivalentes de efectivo. Coefficiente de Liquidez Se constituye en una herramienta que indica la capacidad que tiene el fondo para afrontar sus obligaciones de corto plazo. Para su cálculo se utiliza un modelo estadístico, aprobado por el Comité Corporativo de Riesgo, el cual establece que el coeficiente de liquidez será el resultado de la volatilidad del saldo de los activos netos por la máxima fluctuación bajo un nivel de

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

	confianza del 95%, con una base histórica mínima de 12 meses. Dicho coeficiente de liquidez deberá ser calculado al final de cada mes y rige durante todo el mes posterior al cálculo. Este cálculo y su seguimiento lo realiza Popular SAFI y es seguido por órganos de control. Concentración por Inversionista La concentración por inversionista se constituye en un elemento que tiene relación directa con la liquidez del fondo, dándose seguimiento diario a los inversionistas concentrados, determinándose esto a través del cálculo del coeficiente de liquidez y el Pareto de clientes.
--	--

4. RIESGOS DEL FONDO

4.1. Riesgos aplicables al Fondo.

Señor inversionista:

Los riesgos son situaciones que, en caso de suceder, pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del fondo, perturbar el valor de la cartera y de las inversiones, generar un rendimiento menor al esperado o, inclusive, causarle pérdida en sus inversiones. Se debe tener presente que el riesgo forma parte de cualquier inversión; sin embargo, en la mayoría de los casos puede medirse y gestionarse. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación para evaluar el efecto que tendrán posibles eventos en la inversión.

Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el fondo son:

Tipos de riesgo	
Tipo	Descripción
Riesgo de precio	El precio de los valores se mueve en forma inversa a los rendimientos de mercado; de esta forma, un aumento en las tasas de interés provoca una disminución del valor de los activos del fondo, lo cual afecta de manera negativa el valor total de los activos y, por lo tanto, el valor de los títulos de participación. Caso contrario, ante una disminución de los rendimientos de mercado, el precio de los títulos se aprecia y el valor de los activos del fondo aumentan, generando un incremento en el valor de la participación.
Riesgos de iliquidez	El riesgo de iliquidez se refiere a los problemas de liquidez que pueda atravesar una compañía debido a problemas en su flujo de efectivo, o a una iliquidez generalizada en el mercado que afectaría a todas las compañías y fondos de inversión por igual. De tal manera, el fondo podría enfrentar obstáculos si requiere vender parte de los valores de su cartera. En virtud de la poca profundidad del mercado de valores costarricense, existen factores estacionales que hacen que la liquidez general del sistema

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

	disminuya, con ello la probabilidad de realizar ventas de activos financieros para hacer frente a los requerimientos de los inversionistas se reduce y con ello aumenta el rendimiento al cual se hacen dichas ventas o, de igual forma, se disminuye el precio de los títulos valores. Como consecuencia directa de esta iliquidez del mercado se tiene una disminución del valor de la cartera, la cual se puede traducir en pérdidas para los inversionistas. Adicional a lo antes indicado, se debe considerar que el fondo es independiente del manejo financiero de POPULAR SAFI S. A., del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y de sus subsidiarias. En este sentido, la liquidez del fondo es propia e independiente de la liquidez del Popular SAFI S. A., del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y de sus subsidiarias.
Riesgos de crédito o no pago	Este riesgo hace referencia a la probabilidad de quien ha sido sujeto de un préstamo no cumpla de manera oportuna sus obligaciones. En general, cuando se adquiere un activo financiero se está intercambiando dinero a cambio de la promesa de pago de un principal más un rendimiento estipulado. Esto no es más que una operación crediticia de una unidad superavitaria a una deficitaria. A pesar de la existencia de un estudio previo sobre el riesgo de no pago por parte de un emisor, este podría no cumplir con sus obligaciones, ya sea por un cambio drástico en su industria, por motivos propios de la firma, fraude, etc. En este caso, este incumplimiento podría traducirse en pérdidas para el fondo y los inversionistas.
Riesgos de las operaciones de reporto tripartito	Un factor adicional de riesgo que debe conocer quien opte por la inversión en el fondo, es aquel derivado de participar en operaciones de reporto tripartito. Vendedor a Plazo, puede darse el incumplimiento por parte del comprador a plazo, si el título que garantiza el reporto tripartito no se lograra vender, el fondo se expondría al proceso establecido en el Reglamento Operativo de Compensación y Liquidación de Valores de la BNV, en el que se realizan una serie de mecanismos para cancelar la operación, y que, en cualquiera de los casos, se podrían generar pérdidas económicas para el fondo. Adicionalmente el fondo podría verse forzado a aceptar la garantía subyacente en la operación de reporto por lo que se podría tener un incumplimiento normativo en el plazo promedio al vencimiento del portafolio de inversión. Comprador a Plazo, si la posición del fondo fuera la de comprador a plazo, fluctuaciones en el precio de mercado de los títulos y valores otorgados en garantía podrían obligar a la administración a efectuar reposiciones de margen que podrían comprometer la posición de liquidez de la cartera.
Riesgo operativo o de administración	Se refiere a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, deficiencias en los controles internos, errores en el procesamiento de las operaciones o la presentación de eventos externos.

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

	En otros términos, es el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de deficiencias o fallos de los procesos internos, el recurso humano que ejecuta las operaciones o los sistemas que se utilizan para el proceso de la información, lo cual se puede traducir en una disminución del rendimiento del fondo e incluso, una pérdida para los inversionistas del fondo.
Riesgos legales	Este tipo de riesgo se presenta por la posibilidad de una interpretación de los contratos distinta a la esperada. También se presenta ante cambios en la regulación que obliguen al fondo a incurrir en costos para adaptarse a la nueva regulación. Incluye, además, la posibilidad de enfrentar procesos judiciales y administrativos. Se recomienda al inversionista leer y familiarizarse con las políticas de inversión y redención del fondo que se describen en este prospecto.
Riesgo de liquidación o desinscripción del fondo de inversión	Este riesgo ocurre si se presenta alguna de las dos situaciones detalladas seguidamente: 1- Si la Sociedad Administradora solicita la desinscripción del fondo por alguna situación particular. 2- Si por alguna razón estipulada en el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, la Sugeval solicita la desinscripción del fondo en caso de no cumplir con el activo neto mínimo, con el mínimo de inversionistas establecido para este tipo de fondo, o que no inicie operaciones en el plazo establecido reglamentariamente. En ambos casos se deberá proceder a la liquidación del fondo y vender su cartera activa, lo cual podría llevar a que el monto a pagar a los inversionistas, una vez deducidos los pasivos del fondo, sea inferior al monto esperado, por lo que el inversionista incurriría en una pérdida.
	El riesgo sistémico está en función de una serie de factores fuertemente ligados a la política económica aplicada por las autoridades gubernamentales en el poder. La política económica está compuesta por la política fiscal, monetaria, cambiaria, comercial y de remuneración de los factores de producción y tiene efecto sobre variables económicas y financieras del proceso de inversión, como son inflación experimentada, la inflación esperada, la devaluación del colón costarricense con respecto al dólar estadounidense y las tasas de interés en moneda local. Este tipo de riesgo no es posible de diversificar por medio de la inversión en

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

Riesgo sistémico o no diversificable.	diferentes emisores, por cuanto no depende de la capacidad del emisor para hacer frente a sus obligaciones financieras. A manera de ejemplo, se detallan los siguientes: • Movimientos en las tasas de interés afectan la rentabilidad del fondo en una doble vía: - Efecto de Precio, un aumento en las tasas de interés reduce el precio de los títulos y valores con tasa fija que conforman la cartera activa del fondo al reducir el valor presente de los flujos futuros asociados a cada título, lo que provocaría por sí solo un descenso en el precio de la participación y una disminución de la rentabilidad e incluso, una pérdida de parte del capital invertido. Esta posibilidad dependerá en buena medida del momento en que se efectúe el retiro de las participaciones del fondo. - Efecto de Reinversión, una disminución de la tasa de interés de títulos y valores que adquiere el fondo tendrá un efecto negativo sobre las reinversiones que deba efectuar el fondo en las nuevas condiciones de mercado, lo que motivaría una disminución en el factor de ajuste diario en el valor de la participación. • Ajustes en la Política Monetaria: - Existe un riesgo relacionado con la posibilidad de que el Banco Central de Costa Rica emita disposiciones que afecten las carteras de los fondos de inversión a través de medidas en su política monetaria. • Ajuste en la Política Fiscal: - Cambios de regulación en materia tributaria podrían generar disminuciones en los flujos esperados de los inversionistas ante nuevos tributos o incrementos de los existentes, de los que tendría que hacerse cargo el fondo. Ejemplo de ello, podría observarse por el hecho de que los fondos de inversión sean sometidos a una tasa impositiva por encima de lo tasado actualmente, lo cual provocaría que los rendimientos que eventualmente reciban los inversionistas del fondo disminuyan. • Riesgo Inflacionario: - Un riesgo implícito para todo tenedor de activos financieros es la pérdida del poder adquisitivo del dinero por el incremento generalizado en el nivel de precios. De esta forma, un colón de hoy no es igual a un colón de mañana, dado que, ante un evento inflacionario, el poder adquisitivo del colón de mañana es menor al de un colón actual. Si los recursos son invertidos a una tasa de rendimiento menor al aumento
---	--

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

	en el nivel de precios, se tendrá una pérdida en el poder compra de los recursos invertidos.
Riesgo de custodia	Es el riesgo que el fondo enfrente dificultades para recuperar sus activos invertidos en caso de que la entidad de custodia se declare insolvente, actúe en forma negligente, cometa fraude o enfrente problemas operativos, lo cual podría significar una pérdida para el fondo y sus inversionistas.
Riesgo por la administración de efectivo	Es el riesgo que se genera ante el hecho de que el custodio del efectivo deposite la totalidad o parcialmente estos recursos en una entidad que posteriormente se vea afectada por desfalcos, quiebra o cesación de pago, lo cual causaría una pérdida en las inversiones del fondo.
Riesgo según la naturaleza del fondo	Debido a que este fondo está diseñado para que los inversionistas tengan un producto en el cual invertir recursos a mediano plazo y con ventanas de liquidación de seis meses posteriores a la inversión, renovables automáticamente de no evidenciar un deseo contrario, y dado que el monto mínimo de la inversión inicial es de US\$200,00 e inversiones adicionales mayores a US\$100,00, se podría tener una cantidad de inversiones totales de tan poca cuantía que no permita la inversión inmediata de los recursos en instrumentos negociados en bolsa. Esto debido a que no se cumpla con el múltiplo mínimo de las distintas fuentes de inversión o, de otra manera, que las comisiones de bolsa cobrada por este tipo de transacciones hagan económicamente no viable su inversión inmediata. Por tanto, estos recursos deberán estar invertidos en la cuenta corriente del fondo hasta alcanzar un monto que permita obtener un rendimiento mayor al reportado por la cuenta corriente. Adicionalmente, como se tienen ventanas individuales de liquidez cada seis meses, es necesario que la gestión de los recursos, tanto de efectivo como títulos valores del fondo, esté alineada ante las posibles salidas de recursos, provocando la disminución de renovaciones o nuevas compras y posibles ventas de activos financieros que podrían generar alguna pérdida de capital. Este fondo dado que es un fondo diseñado para administrar recursos de mediano y largo plazo, tiene el riesgo contingente de que en un determinado momento la valoración de los activos sufra variaciones significativas por condiciones de iliquidez de mercado, por incertidumbre y/o cambios en las industrias en donde se encuentran compitiendo los emisores de renta fija o variable. En el caso de que el inversionista desee redimir sus inversiones bajo estas condiciones podría implicar tener una variación significativa en el valor de su inversión.

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

	En general a mayor plazo al vencimiento de las inversiones de renta fija, y por el carácter de perpetuidad de la renta variable, los efectos de cambios en las expectativas de corto plazo tendrán un mayor efecto en el valor de los activos, ya sea hacia el alza o hacia la baja, lo cual genera una mayor variabilidad en la rentabilidad percibida por los inversionistas. Esto en contraposición de las inversiones de muy corto plazo.
Riesgo no sistemático o diversificable	El riesgo no sistemático se refiere a todos aquellos tipos de riesgo que el administrador puede diversificar y que se encuentran asociados a los aspectos microeconómicos de cada participante del mercado; está compuesto por factores propios del emisor, tales como: riesgo de incapacidad de pago de intereses y principal, variabilidad de rendimientos, desempeño de la industria y otros. En otras palabras, dado que la administración, de acuerdo con la estrategia de inversión pauta por el Comité de Inversiones, tiene la potestad de elegir los instrumentos que formarán parte del portafolio de acuerdo con los límites establecidos en este prospecto, puede controlar el riesgo que aporta cada instrumento seleccionado y, por tanto, el riesgo general del portafolio. Un ejemplo de riesgo no sistemático o riesgo diversificable puede ser el mantener un monto importante de las inversiones en sólo un sector de la economía, tal como el bancario. Si se presentan problemas de liquidez que afecten dicho sector, aquellos fondos de inversión que tengan un porcentaje importante de inversiones en sólo ese sector se verían seriamente afectados.
Riesgo de volatilidad	Los valores están propensos a que sus precios suban y bajen debido a condiciones de mercado o económicas, tales como el efecto de la globalización, los cuales modifican el valor de realización de los valores y se pueden traducir en pérdidas o ganancias extraordinarias para las carteras.
Riesgo de rendimiento variable	Las tasas de interés del mercado se encuentran en constante cambio por lo que ni el fondo de inversión ni Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. garantizan una rentabilidad mínima o máxima, sino que el rendimiento de los fondos provendrá de la distribución proporcional entre los aportantes del fondo, de todos los beneficios y pérdidas que se generen de los activos del fondo.
Riesgo de concentración	El riesgo de concentración en el fondo puede presentarse desde tres perspectivas: - Riesgo de concentración por emisor: surge del hecho de que el fondo podrá invertir el 100% de los activos en títulos emitidos por un solo emisor, por lo que situaciones adversas en la economía costarricense e internacional, o una caída en la calificación de riesgo del emisor, podría

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

	llevar a los inversionistas a mantener pérdidas derivadas del ajuste hacia la baja de los precios de dichos títulos. Además, la no diversificación del fondo aumenta la probabilidad de que su rendimiento sea afectado negativamente ante una situación eventual de incumplimiento de pago por parte de este último. -Riesgo de Concentración por Emisión: El riesgo de concentración por emisión se refiere a la posibilidad de que el fondo invierta en pocas emisiones o en una sola emisión, concentrando los valores existentes en pocos valores, instrumentos o fechas de vencimiento. De presentarse esta situación, el fondo podría ver disminuida la bursatilidad y liquidez de la porción correspondiente en la cartera administrada. Además de posibles pérdidas para el fondo de inversión y por ende, para los inversionistas, en caso de que el emisor de los valores en los que se encuentra concentrado el fondo entre en cesación de pagos. - Riesgo de concentración por inversionista: el riesgo de concentración por inversionista se refiere a la posibilidad de que ocurra una pérdida como resultado de una exposición de inversión excesiva a un solo inversionista o en unos pocos, de tal manera que el retiro total de sus dineros, de éste o éstos, en un momento determinado, puede provocar una disminución en los rendimientos de aquellos que permanezcan dentro del fondo de inversión debido a que la venta de los valores que conforman la cartera puede realizarse en condiciones poco favorables por el alto volumen de negociación, o bien, porque los dineros de los inversionistas que permanecen en el fondo de inversión no son suficientes para comprar valores con las mejores condiciones del mercado bursátil.
Riesgo de reinversión	Este riesgo se encuentra relacionado con disminuciones futuras en las tasas de interés que implican que las renovaciones, producto de vencimientos de cupones o valores se reinviertan a tasas de interés inferiores que tendrían un efecto directo en el rendimiento del fondo de inversión. Por ejemplo, si las tasas de interés futuras disminuyen, las reinversiones de los vencimientos de la cartera del fondo deberán realizarse a rendimientos inferiores a los que tenían los activos que vencían.
Riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación	La aplicación incorrecta de las normas de contabilidad puede provocar cambios en el valor de participación que no reflejen la verdadera cuantía de los activos financieros que componen el portafolio de inversión, afectando la rentabilidad, ya sea de forma positiva o negativa, lo cual podría implicar correcciones posteriores al valor de participación y los registros contables.

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

incorrecta de las normas contables	
Riesgos de valoración de activos con base en el costo amortizado	En el caso que el instrumento financiero esté dentro de la categoría a costo amortizado, no valora a precios de mercado debido a que la intención es mantener el activo hasta el vencimiento y obtener flujos de caja provenientes del pago de los intereses y el vencimiento del principal. Es por ello por lo que estos activos se mantienen a su valor en libros; no obstante, dicho valor varía en función de los cambios que tenga el valor del activo financiero por variaciones en la calidad crediticia desde el momento de su compra. En el caso que deba venderse el activo antes de su vencimiento, ya sea por variaciones inesperadas en la calidad crediticia del emisor, necesidades de liquidez, para dar cumplimiento a los indicadores de riesgo y el plazo promedio ponderado de vencimiento de la cartera, esto podría generar una pérdida o ganancia para el fondo, dependiendo del valor de mercado a la hora de realizar la venta del instrumento. Este riesgo puede acentuarse en situaciones de reembolsos masivos o escenarios de volatilidad en los precios de mercado originados por la liquidación de inversiones.
Riesgos de valoración de activos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	En el caso de que un instrumento sea valorado con base en el criterio de valor razonable con cambios en otro resultado integral, este será valorado diariamente a precios de mercado, lo cual podría generar efectos determinados por la oferta y demanda, y por ende, en el rendimiento del fondo.
Riesgo por la incorrecta estimación del valor de deterioro de los activos financieros	En el caso de los instrumentos categorizados en costo amortizado, estos instrumentos no valoran a precios de mercado; sin embargo, el valor en libros variará en función de la estimación del deterioro del riesgo crediticio del instrumento. Dicha estimación se realiza con un modelo probabilístico establecido a través del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y que tiene una calibración particular, por lo que se tiene el riesgo de que dicha estimación podría estar por arriba o por debajo de su valor real, en el caso de tener un evento de crédito. Es por ello por lo que, si se tiene una estimación mayor, esto implicaría una menor rentabilidad para el inversionista. En el caso de la estimación esté por debajo de su valor real se estaría imputando una rentabilidad mayor a la real en el caso de que se tenga un evento de crédito.
Riesgo por incremento en la tasa impositiva	Es el riesgo que enfrenta el inversionista ante una posible variación en la tasa impositiva a los fondos de inversión como resultado de un cambio en la normativa vigente, afectándose los beneficios que pudiera percibir el inversionista.

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

Riesgo reputacional o de imagen	Es aquel riesgo que se produce por una percepción desfavorable de la imagen de la entidad por parte de los clientes, accionistas, proveedores o entes reguladores, debido a una administración deficiente, conductas contrarias a la ética de los funcionarios o representantes de la entidad, lavado de dinero, comunicaciones masivas negativas, opiniones negativas de clientes por diversos medios, actividades relacionadas con sus operaciones y/o situaciones legales que afecten la imagen del fondo o la entidad. Lo anterior podría generar una salida masiva de clientes, debiéndose tomar decisiones inmediatas por parte de la administración a fin de liquidar las participaciones de los inversionistas, pudiendo afectar la rentabilidad generado por el fondo.
Riesgo país	Es el riesgo de crédito de una inversión que no depende de la solvencia del emisor sino de la de su país de origen y el entorno económico, así como el marco regulatorio y político de esa región o estado. Por ejemplo, hay riesgo país si existe la posibilidad de que un estado decida suspender la transferencia de capitales al exterior, bloqueando los pagos, o retirar en su caso el aval público a una entidad; algunos países, incluso, han suspendido, en un momento u otro, los pagos de intereses y/o principal de la deuda pública, lo cual afecta no solo el valor de la deuda emitida por dicho país, sino que transfiere un riesgo a todos los emisores dentro de esa jurisdicción.
Riesgo por discrecionalidad en la elección de países que pertenecen al universo de inversión	El comité de inversión podrá elegir de forma discrecional los países o regiones económicas en los cuales el fondo podrá realizar sus inversiones. Para esta decisión se tomarán en cuenta factores como el crecimiento económico, fortaleza de la institucionalidad del país o región, el riesgo país y expectativas de rentabilidad.
Riesgo de continuidad del negocio	Este riesgo surge ante la posibilidad que la continuidad del negocio se vea interrumpida por factores exógenos y fuera del control de la operativa normal de la sociedad de fondos de inversión, lo cual puede comprometer la operativa para la liquidación y redención de participaciones. Estos eventos podrían incluir fallos eléctricos a nivel nacional de forma continua y persistente, fallos de telecomunicaciones, fallos de servidores, la inmovilización de las personas por desastres naturales y/o manifestaciones y actos de violencia pública, así como súbitas medidas sanitarias de inmovilización nacional, entre otros.
Riesgo de gestión del fondo	Debido a que el fondo de inversión es administrado por la sociedad administradora de acuerdo con los márgenes y parámetros establecidos en este prospecto; no obstante, ello posee discrecionalidad dentro de este ámbito para seleccionar los instrumentos que considere idóneos para cumplir con los objetivos del fondo. Sin embargo, existe la posibilidad de que los instrumentos elegidos no cumplan con las expectativas de la sociedad administradora y esto se traduzca en una disminución del rendimiento del fondo e, incluso, en una pérdida.

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

Riesgo de seguridad de información y/o ciberseguridad	Este riesgo está relacionado con la pérdida, alteración, fuga o divulgación de información debido a explotación de vulnerabilidades de seguridad de información por parte de un tercero o bien al recibir ataques de ciberseguridad, lo cual puede comprometer los datos y provocar así situaciones de carácter legal, de continuidad y/o reputacionales.
--	---

4.2. Administración de los Riesgos del Fondo.

Es importante destacar, que POPULAR SAFI es responsable de revelar en el prospecto del Fondo en término generales, las medidas que la Entidad ha implantado para la administración de los riesgos implícitos en este Fondo de Inversión, detallándose enseguida:

Administración de los riesgos
Para efectos de minimizar el nivel de riesgo que pueda presentar el Fondo de Inversión Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado) por su naturaleza, se han considerado una serie de medidas tendientes a desarrollar una adecuada administración de este. A. Riesgo de iliquidez. POPULAR SAFI administrará el riesgo de iliquidez de los valores calculando un coeficiente de liquidez mínimo, el cual es el resultado de la volatilidad del saldo de los activos netos por la máxima fluctuación bajo un nivel de confianza del 95%, con una base histórica mínima de 12 meses. Este Coeficiente de Liquidez debe ser calculado al final de cada mes y rige durante todo el mes posterior al cálculo. Existe también la posibilidad de que en algún momento se presente el riesgo de liquidez de los títulos de participación a raíz de cambios en el entorno económico, así como también debido a factores propios de la administración del fondo, por lo que la Sociedad mantiene altos estándares para que el desempeño del fondo sea atractivo para el público inversionista. B. Riesgo de crédito o no pago. Este riesgo se administra mediante una adecuada gestión del portafolio en que invierte el fondo, según lo establecido en apartado del prospecto "Política de Inversión del Fondo", dándose seguimiento permanente a nivel de Comité de Inversiones; y en casos extremos, considerándose la alternativa de mantener los fondos en efectivo. C. Riesgo de operaciones de reporto tripartito. D. POPULAR SAFI administrará este riesgo con un marco metodológico con énfasis en la aplicación de indicadores que constituyen parámetros obligatorios de cumplimiento y representan criterios mínimos de admisibilidad operativa, tales como administración de garantías (colaterales), márgenes de garantía acordes con la volatilidad y el plazo de cada operación, así como restricciones de tipo de operación y plazo máximo por operación. Riesgo operativo o de administración y riesgo de gestión del fondo. Se gestiona mediante el mapeo continuo de los diferentes tipos de eventos que se pueden presentar, clasificándolos por frecuencia e impacto, lo cual permite establecer límites máximos aceptados por la SAFI. Para mitigar este riesgo, el Comité de Inversiones, como cuerpo colegiado, deberá determinar

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

dentro de la estrategia de inversión, un conjunto de políticas y procedimientos tendientes a determinar de la manera más técnica posible la escogencia de los instrumentos en los cuales invertirá el fondo.

E. Riesgos Legales.

POPULAR SAFI cuenta con un área legal, la cual se encarga de dar el respectivo trámite al tipo de litigio en el que se vea envuelto el fondo.

F. Riesgo de liquidación o desinscripción del fondo.

Considerando que el Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión establece en forma explícita los requerimientos mínimos que debe cumplir un fondo, tanto a nivel de activo neto administrado, número de inversionistas, como el plazo para el inicio de operaciones, POPULAR SAFI le da seguimiento mensual al cumplimiento de estos límites para determinar si el fondo se ajusta a dichos parámetros.

G. Riesgo de precio, riesgo de reinversión, riesgo sistémico o no diversificable, riesgo inflacionario o de pérdida del poder adquisitivo, riesgo de rendimiento variable y riesgo de volatilidad

Se asocian a factores de política económica sobre los cuales POPULAR SAFI no tiene ningún grado de control; no obstante, la entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas. En este sentido, se realizan análisis económicos con el fin de ajustar las políticas de inversión en el fondo en función de los cambios que se observan en el entorno económico, y así disminuir el efecto sobre el valor de los activos del fondo.

H. Riesgo de custodia

Este riesgo se gestiona seleccionando una entidad que esté legalmente acreditada para realizar las funciones pertinentes y establecidas en el Reglamento de Custodia en vigencia; y que cuente con procedimientos correctos de control interno, buscando minimizar la materialización de riesgos operativos.

I. Riesgo por la administración de efectivo

La Dirección Corporativa de Riesgo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal realiza de forma periódica, análisis de los emisores bancarios en los cuales se administra el efectivo, este es un insumo con el cual se da seguimiento a las variables que podrían generar indicios de problemas de liquidez de dichas entidades, para la toma de decisiones del Gestor de Portafolio, y los Comités de Inversión y Corporativo de Riesgo.

J. Riesgo del inversionista según la naturaleza del fondo

POPULAR SAFI mitigará dicho riesgo siguiendo lo indicado en el prospecto del fondo en relación con el plazo para el reembolso de las participaciones, suscripción de participaciones y política de inversión del fondo.

K. Riesgo de concentración por emisor, emisión o inversionista

En cuanto al riesgo de concentración por emisor, dado que el fondo invertirá el 100% de los activos, en títulos emitidos por el Banco Popular, se da un estricto seguimiento a la calificación de riesgo del emisor y los indicadores generales de gestión de la entidad, a nivel de Comité de Inversiones.

Con respecto al riesgo de concentración por emisión, se buscará que el porcentaje de inversión no represente un monto significativo dentro del total de la cartera y dentro del apetito de la administración de riesgo de crédito y liquidez.

Por otra parte, en relación al riesgo de concentración por inversionista, POPULAR SAFI aplica lo indicado en el prospecto, en relación a las reglas para la liquidación de las participaciones; además de que se le da seguimiento a nivel de la Unidad de Riesgo y Comité Corporativo de Riesgo.

L. Riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables

Para la adecuada implementación de las normas contables y sus futuros cambios, se toma en cuenta el criterio experto de los departamentos especializados del Grupo Financiero y firma de Auditoría Externa, a fin de realizar una adecuada valoración de los activos que componen la cartera del fondo.

M. Riesgos de valoración de activos con base el costo amortizado

Los instrumentos valorados al costo amortizado, por el rol que cumplen dentro del modelo de negocio, no tienen como objetivo su venta de forma anticipada al vencimiento, por lo que en el caso de necesitar realizar su venta anticipada se tomará en cuenta los efectos sobre la valoración de los activos financieros, solo se realizarán ventas en casos de extrema necesidad, es decir, por variaciones inesperadas en la calidad crediticia del emisor, necesidades de liquidez, para dar cumplimiento a los indicadores de riesgo y el plazo promedio ponderado de vencimiento de la cartera.

N. Riesgos de valoración de activos a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Se evaluarán periódicamente las variaciones en las principales variables macroeconómicas a fin de tomar las mejores decisiones de inversión, realizándose los ajustes necesarios en la composición de la cartera del fondo, de manera que se disminuya el impacto del riesgo.

O. Riesgo por la incorrecta estimación del valor de deterioro de los activos financieros

Al momento de implementar el modelo de deterioro se realiza una serie de calibraciones de forma tal que, de acuerdo con el apetito al riesgo, el tipo de instrumentos y el desenvolvimiento de la realidad económica, el resultado de la estimación esté cercano del verdadero valor del riesgo de crédito afrontado por los activos financieros, de forma tal que en el valor de participación esté considerado un valor medio que no sobreestime o subestime su verdadero valor. Para establecimiento de este modelo se ha tenido acompañamiento de una firma auditora con experiencia global en la implementación de dichos modelos.

P. Riesgo por incremento en la tasa impositiva

Este es un riesgo que, si bien no es posible eliminar pues es tarea de la Asamblea Legislativa el legislar en pro de los mejores intereses del país, las posibles implicaciones de los proyectos de ley que afectan a la industria de fondos de inversión y el sistema financiero en general, son discutidas y comentadas por el Comité de Inversiones y Comité Corporativo de Riesgo, los cuales generan recomendaciones dentro del período de consulta con el objetivo de ampliar la visión de los legisladores.

Q. Riesgo reputacional o de imagen

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

La gestión de este riesgo se orienta a mitigar la eventual pérdida de confianza de los clientes debido a causas reales o ficticias, o bien cuando la forma de conducir el negocio no satisface las expectativas de los grupos de interés de la entidad.

La administración de este riesgo se da mediante el seguimiento de notas, comentarios y comunicados que se dan en diversos medios, a través de la Unidad de Comunicación Corporativa del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, quien igualmente colabora en los comunicados formales que se emitirían como respuesta. Adicionalmente, el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuenta con un Código de Conducta, el cual es de conocimiento de todo el personal, siendo incluso evaluado anualmente. También dicho riesgo se gestiona mediante las herramientas aplicadas para la Gestión de Riesgo Operativo, donde se puede reportar la materialización de eventos de riesgos que tengan una incidencia reputacional a fin de tomar las acciones correctivas correspondientes.

R. Riesgo país

Este riesgo se mitiga dando un estricto seguimiento a las calificaciones de riesgo país de los distintos países y jurisdicciones en los que se invierte, de forma tal que se dé una verdadera diversificación del riesgo sistémico asociado a los países en que se invierte y en el cual los Comités de Inversión y de Riesgo y los órganos de control, se sientan confortables con el seguimiento que dan al riesgo asumido.

S. Riesgo por discrecionalidad en la elección de países que pertenecen al universo de inversión

Para la administración de este riesgo el comité de inversión deberá tomar en cuenta entre otros al menos factores como el crecimiento económico, fortaleza de la institucionalidad del país o región, el riesgo país y expectativas de rentabilidad.

T. Riesgo de continuidad

Este riesgo se mitiga con la aplicación de planes de acción establecidos con ejercitaciones rutinarias y el uso de sitios alternos, de forma tal que se garantice la rápida vuelta en marcha de la operativa del negocio ante fallos posibles en comunicación, fallos eléctricos continuados y persistentes, fallo de servidores e inmovilización de las personas.

U. Riesgo no sistemático o diversificable

Se procurará mitigar por medio de una adecuada selección de los emisores y diversificación de los portafolios, reduciendo el impacto sobre el rendimiento del fondo que se percibiría ante un eventual deterioro en la calidad de crédito de alguno de los emisores.

V. Riesgo de seguridad de información y ciberseguridad

Este riesgo es mitigado mediante la implementación de una serie de controles, tales como: control de accesos y privilegios de usuarios, implementación de distintas capas de seguridad en la infraestructura tecnológica, dispositivos *firewall*, antivirus, prevención de pérdidas de datos, equipo de respuesta de incidentes de esta índole, implementación de buenas prácticas de administración de equipos y de ciberseguridad, monitoreo constante, sitio alternativo, procesos de respaldos y de recuperación de información, y contratos con proveedores para ciberdefensa.

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

5. DE LOS TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO.

Valores de Participación	
Características	“Las participaciones de los inversionistas en cualquier fondo estarán representadas por los certificados de participación, denominadas también participaciones; cada uno tendrá igual valor y condiciones o características idénticas para sus inversionistas”.
Forma de representación	Anotación en cuenta. Concretamente, se detalla que las participaciones de cada inversionista están representadas por títulos a la orden, sin vencimiento. No existe emisión física sino que Popular SAFI lleva un registro electrónico, de manera que el inversionista recibirá por cada ingreso o retiro del fondo, un documento representativo de las inversiones y redenciones realizadas.
Entidad responsable de llevar el libro oficial centralizado de la titularidad de las participaciones	Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A.
Valor nominal de la participación	\$1 (un dólar estadounidense)
Cálculo del valor de la participación	El valor o precio de la participación se obtiene al dividir el valor del activo neto del fondo, calculado al final del cierre contable de cada día natural, entre el número de participaciones en circulación.
Metodología para la valoración de los activos financieros del fondo de inversión	POPULAR SAFI empleará la valoración de carteras a precios de mercado para los instrumentos financieros que están dentro de la categoría <u>Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral</u> y <u>Valor Razonable con Cambios en Resultados</u> , utilizando el Manual de Valoración de Instrumentos del Vector de Precios, registrado por Valmer Costa Rica S. A., aprobado por la Superintendencia General de Valores. La característica de este método es que refleja continuamente los ajustes de precio que se originan en el mercado como efecto de la oferta y la demanda de los valores en los mercados organizados por la Bolsa Nacional de Valores o de la situación empresarial del emisor. Las ganancias y pérdidas de la tenencia de los títulos valores se contabilizan diariamente de acuerdo con la valoración, en comparación con el precio anterior, y se consideran para el cálculo del valor de participación. Esto ocasiona que puedan presentarse variaciones en la asignación de rendimientos que se reflejen en pérdidas o ganancias en el valor de la participación producto del ajuste. La metodología de Valmer Costa Rica S. A. se puede consultar en la página web de la Sugeval.

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

	En el caso de los instrumentos financieros que estén dentro de la categoría <u>Costo Amortizado</u>, dada su naturaleza estarán valorados a su Valor en Libros; sin embargo, este valor variará en función de los cambios en el deterioro de la calidad crediticia de los instrumentos desde el momento de su adquisición. Dicha estimación se realizará de forma diaria, por lo que sus variaciones afectarán el valor de participación, ya sea forma negativa y/o positiva. En el caso de los reportos tripartitos, estos instrumentos financieros serán categorizados a costo amortizado. El valor de mercado de los instrumentos valorados a costo amortizado será reflejado en las notas de los estados financieros intermedios y auditados del fondo de inversión.
Periodicidad de la valoración de los activos financieros del fondo	Diaria.

6. REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES.

Suscripción y reembolso de participaciones			
Monto mínimo de inversión	US\$200,00 (Doscientos dólares estadounidenses).	Monto mínimo de aportes adicionales	Inversiones Sucesivas: US\$ 100,00 (Cien dólares estadounidenses).
Monto mínimo de retiro	US\$ 100,00 (Cien dólares estadounidenses).	Saldo mínimo	Monto mínimo de inversión que debe de mantener un inversionista en todo momento en el fondo: US\$ 200,00 (Doscientos dólares estadounidenses). Si la cantidad solicitada implica que el inversionista mantenga un saldo inferior al mínimo de inversión que se establece en este prospecto, el inversionista debe liquidar totalmente su participación en el fondo de Inversión.

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

Hora de corte para trámite de suscripciones y reembolsos	Las solicitudes de suscripción o redención de participaciones del fondo podrán realizarse desde las 8:15 a. m. y hasta las 3:00 p. m. de cada día hábil. Cuando las solicitudes (inversión o retiro) se realicen con posterioridad a las 3:00 p. m., se tramitarán como recibidas el día hábil siguiente. La hora de corte para las solicitudes de suscripción y redención en ningún caso pueden ser superiores a la hora de cierre contable de cada día, momento en que quedan clasificadas y registradas todas las transacciones económicas del fondo.
Trámite de suscripciones y reembolsos	La suscripción o redención de las participaciones deberán efectuarse con la autorización expresa del cliente, o de sus autorizados en el fondo, por escrito y firmado por este último; en original, mediante fax o bien mediante cualquier otro medio tecnológico que se establezca a discreción de POPULAR SAFI, para lo cual esta entidad se ajustará a la normativa vigente en la materia Las solicitudes de inversión o retiro se atenderán por orden cronológico. La suscripción de participaciones se tendrá por efectuada cuando estén acreditados los recursos en la cuenta corriente de fondo. El precio que regirá para las suscripciones que se hagan cada día antes de la hora de corte, corresponde al último precio de la participación determinado al cierre contable anterior, quedando en firme la orden el mismo día de la acreditación. Para los reembolsos, el precio que se utilizará será el precio que se determine al cierre contable del día anterior a la fecha de liquidación. Aquellas solicitudes de suscripción que habiéndose recibido antes de la hora de corte pero cuyos recursos no se acrediten antes del cierre contable, se consideran como órdenes recibidas al día hábil siguiente.
Lugares para realizar los trámites de suscripciones y reembolsos	El trámite de suscripción o reembolso de las participaciones del fondo deberá realizarse directamente en las oficinas de POPULAR SAFI o en las oficinas de cada una de las entidades comercializadoras previamente autorizados y contratados por POPULAR SAFI, así como por medio de las herramientas digitales habilitadas para este propósito.
Plazo para el reembolso de las participaciones	El fondo realizará los reembolsos (recompra de las participaciones) a partir de cinco a diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de presentada la solicitud de retiro, considerando la hora de corte. El plazo máximo para los reembolsos que superen el 10% del total de activo neto del fondo será hasta un máximo de veinte días naturales y para los casos cuando la suma de las solicitudes presentadas durante el plazo de quince días naturales por inversionistas diferentes exceda el 25% del activo neto del fondo, el plazo máximo será de veinticinco días naturales. En el caso de las solicitudes de retiro que se presenten los días viernes, el reembolso se realizará el siguiente día hábil correspondiente.

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

Plazo de notificación para liquidación previo a renovación automática	Al tratarse de un fondo de crecimiento con un plazo de permanencia mínimo de seis meses, POPULAR SAFI deberá recibir solicitud expresa de liquidación total o parcial, durante los 10 días hábiles previos al vencimiento de la orden de inversión. Caso contrario, la orden se renueva automáticamente por el mismo plazo, debiendo asumir las comisiones de salida establecidas por retiro anticipado sobre el monto liquidado, ya sea parcial o total.
Sobre los rendimientos generados	En caso que no se reciba indicación en contrario, se procederá a renovar tanto el monto originalmente invertido más los rendimientos generados, al cumplirse el plazo de 6 meses de la orden de inversión.
Límites máximos de concentración en un solo inversionista	No se establecerá un límite máximo de concentración en un solo inversionista. Para protección del inversionista, se aplicarán las políticas de Conflicto de Intereses y Gobierno Corporativo de POPULAR SAFI, indicadas en este mismo prospecto.
Lineamientos para suspender la suscripción y reembolso de participaciones	POPULAR SAFI no tiene establecida alguna medida específica en relación con la suspensión de la suscripción de las participaciones en caso de alguna situación particular de mercado. En caso de iliquidez u otras situaciones extraordinarias del mercado y con la finalidad de proteger a los inversionistas, el Superintendente de oficio o a petición de la Sociedad Administradora, puede suspender en forma temporal la suscripción o el reembolso de las participaciones. El plazo máximo de suspensión es de dos meses contados a partir de la notificación de la autorización para la suspensión.
Otros lineamientos para suscripción y reembolso de participaciones	Excepcionalmente, por situaciones extraordinarias del mercado y para proteger a los inversionistas, el Superintendente puede autorizar el reembolso de las participaciones con activos de la cartera del fondo, sujeto a la presentación de la siguiente documentación: - Solicitud suscrita por el representante legal, en la cual se expliquen las causas del pago con activos del fondo y el procedimiento de pago que alcance un trato equitativo entre los inversionistas. - En el caso de fondos abiertos o cerrados, copia certificada o testimonio de la protocolización del acta de la reunión o asamblea de inversionistas, respectivamente, en la cual se acepta el reembolso de las participaciones con activos del fondo diferentes a efectivo. El acuerdo debe aprobarse por mayoría simple y aplica a todos los inversionistas que participen del fondo de inversión. Para los fondos abiertos, la convocatoria de la reunión de inversionistas requiere la aplicación de las disposiciones previstas en el Código de Comercio para asambleas extraordinarias de accionistas. La sociedad administradora debe informar a la Superintendencia el resultado del proceso de reembolso a los inversionistas en un plazo no mayor a quince días hábiles posteriores al término de la liquidación de los inversionistas.

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

	En casos justificados, el Superintendente puede autorizar el reembolso con valores del fondo sin necesidad de realizar una asamblea o reunión de inversionistas.
--	--

7. COMISIONES Y COSTOS

Comisión de administración y costos que asume el fondo	
Comisión de administración máxima	Popular SAFI cobra una única comisión de administración que corresponde a un porcentaje sobre el valor neto de los activos del fondo. La comisión de administración máxima es de un 5% anual sobre el valor neto de los activos del fondo. La comisión de administración se calcula y contabiliza diariamente y se cancela a la sociedad administradora en forma mensual. Dicha comisión se aplicará con carácter general a todos los inversionistas del fondo y su importe exacto, dentro del límite máximo establecido en el prospecto, no puede variarse en plazos inferiores a un mes. El porcentaje de comisión inicial y las sucesivas modificaciones deberán hacerse públicas, mediante comunicado de Hecho Relevante.
Plazo mínimo de permanencia	6 meses (aplica por orden de inversión)
Comisión de salida	Si el inversionista solicita el reembolso parcial o total de las participaciones antes de cumplidos los seis meses en el fondo, se aplicará una deducción como comisión máxima de salida anticipada del 3,00% <i>flat</i> sobre el monto que va a retirar. El monto correspondiente a la comisión de salida será distribuido en un 100% al fondo de inversión. Los cambios a la comisión de salida deberán ser informados mediante un comunicado de Hecho Relevante.
Costos que asume el fondo de inversión	Otro gasto a cargo del Fondo es el correspondiente a los servicios de custodia y administración de derechos patrimoniales de los valores custodiados, el cual se calcula sobre el total de los activos custodiados. La Comisión correspondiente a los Servicios de Custodia, será calculada y contabilizada diariamente, cancelándose a la entidad de custodia en forma mensual. El costo de intermediación bursátil será asumido al momento de la compra o venta por parte del fondo y lo correspondiente a la suscripción mensual y costos transaccionales para realizar operaciones en el Mercado Integrado de Liquidez del BCCR. El porcentaje inicial de la comisión de custodia y las sucesivas modificaciones deberán hacerse públicas, mediante comunicado de Hecho Relevante.

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

	Los costos reales en que incurre el fondo cada trimestre pueden ser consultados en los informes trimestrales del fondo.
--	---

CAPÍTULO II. INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

8. INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS

8.1. Información periódica que los inversionistas pueden consultar.

Información	Periodicidad	Lugares para consulta o medios para su difusión
Estados de cuenta	Mensual	Correo Electrónico, Entrega Física.
Informes trimestrales	Trimestral	Página WEB de POPULAR SAFI, solicitud directa del cliente.
Hechos relevantes	Inmediatamente después de su conocimiento	Página WEB de la SUGEVAL o directamente en las Oficinas de POPULAR SAFI.
Calificación de riesgo	Semestral	Página WEB de la SUGEVAL, directamente en las Oficinas de POPULAR SAFI o en la Página WEB de POPULAR SAFI.
Estados financieros mensuales no auditados de la SAFI y sus fondos	Mensual	Página WEB de la SUGEVAL o directamente en las Oficinas de POPULAR SAFI.
Estados financieros trimestrales no auditados de la SAFI y sus fondos	Trimestral	Correo Electrónico, Página web de POPULAR SAFI
Estados financieros auditados de la SAFI y sus fondos	Anual	Página WEB de la SUGEVAL, página WEB de POPULAR SAFI o directamente en las Oficinas de POPULAR SAFI.
Reporte de composición de cartera de los fondos	Quincenal	Página WEB de la SUGEVAL, página WEB de POPULAR SAFI o directamente en las Oficinas de POPULAR SAFI a través de su Ejecutivo correspondiente.
Reporte de comisiones de administración, valor del activo neto del fondo, valor de la participación, y rendimientos del fondo	Diario	Página WEB de la SUGEVAL o directamente en las Oficinas de POPULAR SAFI a través de su Ejecutivo correspondiente.

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

8.2. Régimen Fiscal aplicable al Fondo.

Régimen Fiscal
Los fondos de inversión son contribuyentes de las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital de conformidad con lo dispuesto en la Ley n.º 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley n.º 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la cual entró en vigencia el 1º de julio del 2019. Por otra parte, el tratamiento tributario de las participaciones emitidas por el fondo de inversión se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley n.º 7092, Ley del Impuesto sobre la renta, reformada por la Ley n.º 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, vigente a partir del 1º de julio del 2019. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular de conformidad con lo establecido en la Ley n.º 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. Si las participaciones son colocadas fuera del territorio costarricense, el inversionista es responsable de verificar el tratamiento tributario aplicable en la jurisdicción donde lo adquiera. Las modificaciones futuras en la tasa impositiva serán asumidas directamente por los inversionistas, todo de conformidad con el marco legal vigente. El régimen fiscal de las inversiones en títulos del extranjero será el que aplique específicamente para cada país, por tanto para los efectos de rendimiento se utilizarán los valores netos.

CAPÍTULO III. INFORMACIÓN SOBRE POPULAR SAFI.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y SU GRUPO FINANCIERO.

Información sobre la Sociedad Administradora		
Grupo financiero al que pertenece	Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.	
Principales accionistas	El Banco de Popular y de Desarrollo Comunal posee el 100% de las acciones de la sociedad.	
Representantes legales	Sra. Dalianela Redondo Cordero Sr. Antony Hidalgo Pérez	
Estructura organizacional		
Gerente General	Dalianela Redondo Cordero	
Junta directiva	Nombre de cada miembro	Cargo

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

	Nidia Solano Brenes	Presidente
	Clemencia Palomo Leitón	Vicepresidenta
	Alberto Valverde Flores	Tesorero
	Allan Matarrita Chinchilla	Secretario
	Deiby Méndez Brenes	Vocal
Fiscal	Lorena Ramírez González	Fiscal
Comité de inversión	Alberto Valverde Flores (Tesorero Junta Directiva Popular SAFI)	Presidente
	Allan Matarrita Chinchilla (Secretario Junta Directiva SAFI)	Miembro
	Bolívar Solórzano Granados (Profesional Independiente)	Miembro Independiente
	Vidal Gómez Zúñiga (Profesional independiente)	Miembro independiente
	Dalianela Redondo Cordero (Gerente General Popular SAFI)	Miembro
Otros participantes del Comité de Inversión (Asistente con voz pero sin voto)	José Angel Chaves Calvo (Gestor de Portafolios Financieros de Popular SAFI)	Participante
	Jonathan Sánchez Aguilar (Gestor de Riesgo de Popular SAFI)	Participante
	Pablo Sanabria López (Gestor de Portafolios No Financieros de Popular SAFI)	Participante
	Ana Lorena Ramírez Gonzáles (Fiscal Junta Directiva Popular SAFI)	Participante
	Karla Torres Espinach (Corredora de Bolsa del Conglomerado – Popular Valores)	Participante
Todos los miembros del Comité de Inversiones cuentan con los conocimientos técnicos y la experiencia profesional tanto en el área de fondos de inversión financieros como de los fondos inmobiliarios, lo cual los convierte en personas idóneas para desempeñar sus puestos dentro de dicho Comité.		
Otras compañías o profesionales que prestan servicios al fondo		
Auditor Externo	Los auditores externos de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A. es Crowe Horwarth Costa Rica S.A., el cual realiza las auditorias de la Sociedad y de los Fondos de Inversión que administra.	
Asesores legales.	La Asesoría Legal de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A., la brinda el Banco Popular y de Desarrollo Comunal a través de las áreas correspondientes.	
Administración de conflicto de intereses		

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Fondo de Inversión Popular Crecimiento Mixto Dólares (No Diversificado)

Políticas sobre conflicto de intereses e incompatibilidades	Las Políticas sobre conflictos de intereses e incompatibilidades, fueron aprobadas por la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., y pueden ser consultadas en las oficinas de la Sociedad, o en su sitio web: https://www.bancopopular.fi.cr/wp-content/uploads/2023/06/Politica-Gestion-Conflictos-de-Interes-V06.pdf
--	---

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular*. Tel: 2010-8900

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN